

Plaza Pública

para la edición del 27 de febrero  
1996

## Reprimenda presidencial

Miguel Ángel Granados Chapa

Como ocurre cada día 23, cuando se cumplen meses del asesinato de Luis Donaldo Colosio, grupos priístas se aproximan a instalaciones de la Procuraduría General de la República, para reprocharle su tardanza en emitir resultados, finales y creíbles, en las averiguaciones sobre aquel trágico suceso, del que se cumplirán dos años en el marzo inminente. Este viernes, sin embargo, la protesta rutinaria generó efectos que muestran un crispamiento político no sólo entre el PAN y el PRI, sino también en el interior del partido gubernamental.

Como en la ley física, a toda acción siguió una reacción igual y de sentido contrario: comenzó Roberto Campa, el líder priísta capitalino, acusando a la PGR (en un mitin delante de su sede central), de actuar con criterios partidistas y aun facciosos. Contestaron de inmediato la propia Procuraduría y Felipe Calderón, invitado a la polémica por el mensaje de Campa, pues lo acusó de recibir información confidencial del procurador Antonio Lozano. Calderón, en plena campaña de proselitismo dentro del PAN, aseguró que los priístas deben buscar dentro de su partido a los responsables de aquel crimen. Reviró por la tarde del viernes el dirigente nacional priísta Santiago Oñate, que manifestó coincidencias con el líder capitalino, y además recordó

que hace tres meses solicitó al procurador Lozano información sobre el avance de las pesquisas correspondientes al asesinato de su candidato presidencial, y que el titular de la PGR no ha respondido, por lo que se ha hecho reo de violaciones a la Constitución, en lo que hace a atender las peticiones de los ciudadanos.

Al día siguiente, a través de su vocero Carlos Almada, que por primera vez actuó como tal, el Presidente Zedillo reprendió a los dos partidos involucrados. Claro que le dio la forma de un "atento llamado", pero los recriminó por "incurrir en presiones, marcar plazos arbitrarios, lanzar acusaciones que insinúan sin ningún fundamento presuntas culpabilidades, y presentar indebidamente a la procuración de justicia como un asunto entre partidos". Y como corresponde a una agrupación adosada al gobierno, para decir lo menos, el PRI aceptó dócilmente el tirón de orejas, disfrazando su actitud en una expresión de solidaridad con el llamamiento presidencial.

Importa reflexionar sobre la pretensión presidencial de confeccionar el modelo de conducta de los partidos, aun el propio del Ejecutivo. En primer lugar, el Presidente no puede hacerla de árbitro en esta discusión porque aunque parece creer lo contrario, él es parte en el asunto, pues la Procuraduría depende de la Presidencia. En segundo lugar, si se presiona a la autoridad, es porque ha sido omisa en el cumplimiento de sus funciones. En tercer lugar, a nadie debe asombrar que la

filiación política del procurador se convierta en un tema de debate. Si el Presidente Zedillo designó a Lozano para obtener el beneficio político de la credibilidad en torno a los crímenes célebres, debe estar dispuesto a pagar los costos de esa decisión. Su partido se ha expresado crecientemente indispuerto a esa leve forma de coalición, a que se avienen mal las tradiciones excluyentes del partido dominante en México. Si se manifiestan contra el procurador, es porque no se atreven a reprochar al Presidente esa designación y su ineficacia respecto del crimen de Colosio. Y si bien es indebido concebir la procuración de la justicia como un asunto entre partidos, lo cierto es que no se puede prescindir de esa consideración partidaria por el hecho insólito de que el Procurador, no obstante ejercer funciones de poder, no pertenece al partido del poder, sino al principal de la oposición, que tiene sus propios intereses.

Bien miradas las cosas, y eliminados los excesos verbales de cada quien, los dos partidos regañados por el Presidente Zedillo han actuado en consonancia con su propio interés, y en el de toda la sociedad, pues el acatamiento de la ley es lo que las partes demandan. Aunque pareció olvidarlo durante varias meses (pues hace menos de un año inició la práctica de protestar cada día 23) el crimen de Lomas Taurinas privó al PRI de su candidato presidencial, y es justa su exigencia de justicia, aunque pueda decirse también que es insuficiente y ambigua. Y mientras se mantenga la decisión panista de aceptar la tenue forma de cogobierno con el PRI, concretada en la presencia del procurador,

ese partido requiere sostenerlo políticamente, lo que implica explotar sus éxitos y restar importancia a sus retrasos y errores.

No hay "plazos arbitrarios" en la posición priísta que inconformó al Presidente. En primer lugar, hay términos legales que la PGR no ha cumplido o no ha forzado a cumplir. El 24 de febrero, por ejemplo, se cumplió un año desde la detención de Otón Cortés, sin que se le haya dictado sentencia. La Constitución estipula ese plazo como el máximo para concluir un proceso. Y si bien acatar ese lapso es responsabilidad del juez, el ministerio público puede y debe apremiar al juzgador para que se atenga a los tiempos legales, y no lo hace. Y por lo que hace al apremio priísta en pos de información, hay que censurarlo por su moderación y aun tibieza, pues pasados tres meses sin respuesta a su planteamiento, todavía anuncia que dejará transcurrir un tiempo prudente, cuya extensión no señala, antes de proponer que se actúe legalmente ante el silencio de la Procuraduría General de la República.

Por último, no son los partidos regañados los que insinúan presuntas culpabilidades, sino funcionarios de la PGR. Es seguro que algunos legisladores miembros de las comisiones de seguimiento de ese caso pecan por indiscretos al divulgar los informes que reciben, pero no los inventan, los oyen en la procuración de justicia. Allí se generan esas insinuaciones, aunque otras derivan de investigación periodística que es tanto más legítima cuanto más insatisfactoria es la pesquisa formal.